



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N.º 11000-20210000022 del Despacho Rectoral, sobre acuerdo de la Asamblea Universitaria.

CONSIDERANDO:

Que el inciso e) del artículo 51º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala que la Asamblea Universitaria tiene entre sus atribuciones de elegir a los integrantes del Comité Electoral Universitario y del Tribunal de Honor Universitario;

Que asimismo, el artículo 98º del Estatuto Universitario, establece que: “Para la elección de los miembros del Tribunal de Honor Universitario, una comisión de la Asamblea Universitaria realiza una convocatoria a la comunidad universitaria, la que presentará candidatos de acuerdo a los requisitos establecidos. De los candidatos propuestos la Asamblea Universitaria elige a los integrantes de este órgano”;

Que la Asamblea Universitaria en su sesión ordinaria virtual de fecha 20 de diciembre de 2021, acordó conformar la Comisión para la Elección de los Miembros del Tribunal de Honor Universitario, de acuerdo a los artículos 51º inciso e) y 98º del Estatuto Universitario, la misma que estará integrada por las personas que se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que cuenta con el Proveído N.º 010-AU-21 del 21 de diciembre de 2021, del Despacho Rectoral;

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º Conformar la Comisión para la Elección de los Miembros del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y elaboración del proyecto de Reglamento de funcionamiento, la misma que tendrá un plazo de 60 días, quedando integrada según se indica:

Docentes:

CARLOS ALBERTO PASTOR CARRASCO
ELSY HAYDEE MINI DÍAZ DE MEDINA
TULA MARGARITA ESPINOZA MORENO
DIEGO OSWALDO ORELLANA MANRIQUE

Decano

Facultad

CIENCIAS CONTABLES
MEDICINA
MEDICINA
PSICOLOGÍA

Estudiantes:

GLORIA MIRELLA PEREZ SALVATIERRA
VERONICA PATRICIA ZAVALA OLAECHEA

CIENCIAS SOCIALES
CIENCIAS CONTABLES

2º Encargar a la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias, brindar el apoyo correspondiente a la comisión conformada por la presente resolución.

3º Encargar a la Comisión conformada por el primer resolutive de la presente resolución rectoral, el cumplimiento de la misma.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
SECRETARIO GENERAL (e)

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

svr

